

# EL PUEBLO CANTABRO

FRANQUEO CONCEPTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

Precios de suscripción	
Capital . . . . .	UN AÑO. . . . . 15 SEMESTRE. . . . . 8 TRIMESTRE. . . . . 4
Península . . . . .	UN AÑO. . . . . 16 SEMESTRE. . . . . 8,75 TRIMESTRE. . . . . 4,50
Extranjero. . . . .	UN AÑO. . . . . 40 SEMESTRE. . . . . 20 TRIMESTRE. . . . . 10

SANTANDER.—Año VII.—Núm. 2.021

Redacción y Administración: San José, núm. 17.—Tel. 55

Martes, 20 de enero de 1920

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

### La respuesta de los ferroviarios al jefe del Gobierno.

A las doce de la mañana de ayer celebraron una reunión, en el despacho del señor Pereda Elordi, los patronos electricistas.

Se habló de los obreros ambulantes que toman encargos y no pagan contribución, manifestando los patronos que ellos son los que más agravan el conflicto.

Añadieron que ellos esperan llegar pronto a una franca solución con sus obreros en huelga.

El alcalde les propuso algunas fórmulas de avenio y los patronos quedaron en contestar.

Hoy celebrará una nueva entrevista con los obreros el señor Pereda Elordi.

POR TELEFONO

## EL CONFLICTO FERROVIARIO

Madrid, 19.—En la Casa del Pueblo ha habido durante todo el día extraordinaria animación, especialmente en las oficinas de la Federación Nacional Ferroviaria.

Entre los concurrentes a dicho centro se comentaba la retirada de los oficios de huelga.

El Comité la explicaba diciendo que han surgido dificultades en algunas secciones.

El Gobierno está satisfecho por haberse conjurado el conflicto.

## LA SITUACION EN BARCELONA

Barcelona, 19.—El gobernador publicará mañana el bando de que se viene hablando estos días.

El bando consta de dos partes: una expositiva y en ella hace un llamamiento a los ciudadanos para restablecer la normalidad, la otra parte es dispositiva y explica las condiciones para volver al trabajo.

El aspecto de la ciudad es hoy completamente igual al de los días anteriores.

La Policía ha recogido todos los ejemplares de «España Nueva».

En el puerto se ha intensificado hoy el trabajo, advirtiéndose la escasez de carne para el transporte.

El señor Graupera continúa mejorando y los demás heridos se encuentran en estado satisfactorio.

Ha sido detenido un albañil llamado José Novel, perteneciente al Sindicato único, a quien se le acusa de haber colocado un artefacto explosivo en la calle del Hospital.

Al ser detenido se le encontraron un revólver y varias novelas rusas.

## CONTESTACION DE LOS FERROVIARIOS A LA CARTA DEL JEFE DEL GOBIERNO.

Madrid, 19.—El secretario de la Federación Nacional Ferroviaria ha dirigido una carta al jefe del Gobierno, contestando a la última de éste.

Dice la carta que los ferroviarios aceptan el ofrecimiento para gestionar la readmisión de los ferroviarios despedidos, bien entendido que el Gobierno se hace solidario de los ofrecimientos del anterior Gabinete, en el sentido de que las Compañías examinarán rápida y concretamente cada caso para llegar a una solución de gracia.

Respecto a la situación económica—

añade—, si las Compañías reconocen la conveniencia social de una inteligencia con nuestra organización, y reconocen nuestro derecho y nos señala el trámite a seguir, creemos que cabe una solución.

La Federación está dispuesta a negociar; pero suspende toda actuación hasta conocer la suerte de sus compañeros, que sufren las consecuencias de un despido que, en conciencia, consideran injusto todas las clases sociales.

Para estos efectos, la Federación solicita del presidente que señale fecha y hora para entregarle la lista de despedidos e iniciar las negociaciones.

EN EL TEATRO PEREDA

### El beneficio de la Asociación de la Prensa.

Decididamente esta tarde, a las seis y media, se verificará la función a beneficio de la Asociación de la Prensa santanderina.

El cartel lo compone la interesantísima comedia «Raffles», en la que toma parte toda la compañía del señor Villagómez, incluso el inimitable primer actor cómico Pedro Zorrilla.

La obra elegida para la función a beneficio de la Asociación de la Prensa constituye uno de los mayores éxitos de la compañía de Villagómez, y buena prueba de ello es que en cuantos teatros la representó se vio precisado a repetirla por unánime petición del público.

Es, pues, de esperar que el teatro Pereda se vea esta tarde concurridísimo.

Nosotros lo esperamos así, entre otras razones porque el público ha atestado siempre, dándonos una prueba de estimación que agradecemos profundamente, a cuantas funciones de esta naturaleza ha organizado nuestra Asociación.

Los precios de las localidades son los siguientes:

Proscenios segundos, sin entrada, 24 pesetas; proscenios terceros, sin entrada, 15 pesetas y palcos principales, sin entrada, 21 pesetas segundos, sin entrada, 13 pesetas, con entrada, 4; delantera de anfiteatro, 3; primera fila de anfiteatro, 2,50; anfiteatro, 2; delantera, de paraiso, 1,50; primera fila de paraiso, 1; paraiso, 0,75; entrada a localidad, 1,50.

En estos precios está incluido el 25 por 100 de impuestos.

EN EL TEATRO PEREDA

## Homenaje a Pérez Galdós.

EL COMIENZO DEL HOMENAJE  
A telón corrido, el señor Villagómez dio lectura a las siguientes cuartillas de nuestro querido compañero de Redacción, señor Escalera Gaye:

«Vosotros, los de cunas de oro y marfil como vosotros los humildes, que acudisteis a esta fiesta de hoy, antes de que se alzara el telón, escuchad un instante.

No es la fiesta de hoy como otras tantas que en este mismo lugar se celebraron; no es sólo sano esparcimiento el que a vuestras inteligencias ha de proporcionar la comedia; ni acudis, como otras veces, a reír o a llorar, a sentir la alegría de unas frases recogidas, que en sus mismos disparatados contrastes llevan la llave de vuestras carcajadas; ni a sentir, tampoco, esa otra alegría más honda que, precisamente por serio y llenar toda el alma, a veces, salta en lágrimas, como el dolor.

No es esto sólo, con ser todo esto junto la fiesta de hoy: Reíréis y, acaso, lloraréis también, como otras veces; es más, vais a ver, tan pronto como el telón se descorra, personas que ya conocéis, que admiráis seguramente. Y los veréis moverse ante vosotros, y escucharéis sus palabras, y conoceréis sus emociones, sentiréis sus vidas; y ved lo maravilloso, que todo esto sucederá,

## DESPUES DE UNA INTENTONA

### La fuga de los tres artilleros del noveno regimiento.

Huesca, 19.—Viajeros llegados de la montaña dan detalles de la supuesta fuga a Francia de los tres artilleros que fueron de Zaragoza a raíz del intento de sedición del cuartel del Carmen.

La versión parece exacta, pues dos de los fugados eran naturales de esta provincia.

Uno de ellos se había dedicado durante cinco años a pasar caballerías por la frontera y conocía palmo a palmo todos los pasos.

Desde Zaragoza marcharon a San Juan de Mozarrifar, donde un carretero, que los vio vestidos de uniforme, los denunció.

Se dice que los tres fugitivos marcharon en línea recta hasta la frontera, dejando a un lado la capital y la línea férrea.

Pasaron cerca de Ayerbe, cenando en una venta cercana.

Debido ser en esta venta donde cambiaron el uniforme por ropa de paisano.

A las nueve y cuarto entraron en el pueblo y poco después salieron.

Sabiendo que eran perseguidos de cerca, pasaron la frontera por el valle del Roncal.

No tiene nada de extraño que los fugitivos encontraran facilidades para ocultarse en Francia, porque dos de ellos tienen parientes en la vecina república, cerca de la frontera.

Los tres fugitivos no abandonaron las terceroles y estaban dispuestos a todo, pues no ignoraban la suerte que les esperaba si eran capturados.

## Joaquín Lombra Camino.

Abogado.—Procurador de los Tribunales Veljasco, 6, SANTANDER



Grupo de corredores que tomaron parte en la prueba pedestre celebrada el domingo.—El ganador x F. San

## EL MOMENTO POLITICO

### El Gobierno quiere que los ciervistas formen parte de Comisión de tarifas.

Se acentua el disgusto entre los liberales.—El Consejo de los de ayer.

EN LA PRESIDENCIA  
Madrid, 19.—A la hora acostumbrada recibió hoy a los periodistas el subsecretario de la Presidencia, señor Canals.

Comenzó manifestando que el jefe del Gobierno había estado en Palacio despachando con el Rey.

Luego regresó a la Presidencia, donde conferenció con el ministro de Abastecimientos y con el Director General de Obras Públicas.

Por éste se enteró el señor Allendesalazar de la recaída que ha experimentado en su enfermedad el ministro de Fomento, señor Jimeno.

Este tiene una fiebre bastante alta. El señor Ortúño habló con el presidente de los sallos de agua del Duero.

El señor Canals dijo también que parece haber disintimiento general para el planteamiento de la huelga de ferroviarios.

Se congratuló de ello, y terminó manifestando que el presidente había convocado a la Junta Directiva de la Federación Nacional de Ferroviarios para entablar negociaciones.

## CONSEJO DE MINISTROS

Después de las cinco de la tarde comenzaron a llegar a la Presidencia, para celebrar Consejo.

Después de estar en su despacho recibió el presidente la visita del marqués de Alhucemas.

La visita fue breve, pero ha sido muy comentada por lo inesperada.

De lo tratado en la entrevista se guarda gran reserva.

Todos los ministros dijeron a la entrada que llevaban expedientes de trámite.

Los que parece que llevaban más expedientes eran los de Guerra, Hacienda y Gobernación.

Según los ministros, todos los expedientes carecían de importancia.

El ministro de la Gobernación dijo que en provincias no ocurría novedad.

Llevaba al Consejo varios expedientes, entre ellos uno de aplicación de casas baratas.

El ministro de Estado manifestó que no tenía más noticias de las crisis de Francia y Portugal que las que publica la prensa.

No le parece extraño que en Francia se de el Poder a M. Millerand, porque es el más indicado.

El ministro de Instrucción pública iba al Consejo sin cartera.

El de Gracia y Justicia llevaba un expediente de indulto.

El presidente del Senado estuvo en la Presidencia antes de comenzar el Consejo.

Conferenció con el señor Allendesalazar de asuntos relacionados con los debates parlamentarios.

También conferenciaron con el señor Allendesalazar antes del Consejo el conde de Caralt y otros.

Como se ve la tarde ha sido muy animada en la Presidencia y estas conferencias han estado relacionadas con la elección de la Comisión que ha de dictaminar en el Congreso el proyecto de tarifas ferroviarias.

El Consejo terminó a las nueve de la noche y de él se facilitó una nota oficiosa: «Examinó el Consejo los problemas obreros planteados en toda España.

Aun cuando las noticias son tranquilizadoras, se estudiaron algunas medidas encaminadas a lograr la normalidad en toda la Península, especialmente en Madrid y Barcelona.

Se examinaron expedientes de todos los ministerios, muchos de ellos del de Guerra, referentes a la construcción de cuarteles para mejorar el alojamiento de las tropas y dar trabajo a los obreros parados.

LA SITUACION POLITICA  
Está siendo muy comentado el incidente ocurrido en la última sesión del Congreso entre los señores Alba y Romanones.

Cuando se creía ultimada la inteligencia entre los jefes liberales, de la que la primera prueba era la unión acordada para las próximas elecciones, han surgido discordias.

EL PROYECTO DE TARIFAS EN EL CONGRESO  
Los comentarios políticos del día han girado alrededor de las dificultades con que Comisión que en el Congreso ha de dictaminar el proyecto de tarifas ferroviarias.

## PARA COCEJALES

### Candidatura de las derechas.

#### Distrito primero.

Fernando Cerey y D. guerre (conservador)  
Rodrigo Díez Velasco (marquista)  
Eduardo Jorri Samiá (del Centro Católico)

#### Distrito segundo.

M. nue' H rrepa Oria (del Centro Católico)

#### Distrito tercero.

Pico ás Ceño Viv s Ma t nez (marquista)  
Fernando López Dóriga y de la Hoz (conservador)

#### Distrito cuarto.

Eduardo de Hui obra y Ortiz de la Torre (del Centro Católico)  
Anton o L bat y Calvo (conservador)  
Juan Antonio de la Vega Lamea (marquista)

#### Distrito quinto.

Adolfo Urres i Riaño (del Centro Católico)

#### Distrito sexto.

José Quintanilla Olavarrieta (conservador)

#### Distrito séptimo.

Luis Pereda y Palacio (conservador)

#### Distrito octavo.

Ramón Alvarez Lastera (conservador)  
Amador Toca Rumor (del Centro Católico)

## LA LOCA DE LA CASA y FLORES NATURALES.

La función de homenaje al maestro Galdós, fué lo que debía ser: un éxito grande. Un público numerosísimo que acudió al teatro a honrar al gran maestro de las letras españolas.

La obra elegida fué un acierto, porque «La loca de la casa» es la más teatral de todas las de don Benito, en la que aparece más definida la característica del teatro galdosiano, ese trazo seguro de los personajes, que aparecen perfectamente dibujados, llenos de vida y de realidad. Y por añadidura, la obra salió admirablemente representada; la compañía de Villagómez había estudiado muy bien la obra; además el reparto estaba muy en armonía con las facultades de los artistas. Ferrer Molgosa y Villagómez hicieron sus personajes admirablemente; Villagómez fué de acierto en acierto; ni un momento dejó de dar al tipo esa rudeza y brusquedad que tiene, pero sin exagerarla, poniéndola en armonía con ese corazón en el que, aunque ocultos, muy ocultos, viven tesoros de nobleza, de hombría de bien.

Y fué así en todos los momentos; en todas las escenas estuvo acertado, hasta en su modo de vestir; sólo la forma de llevar la levita y la chistera en el cuarto acto, es por sí sólo digno de grandes aplausos, porque llevaba esas prendas como lo hubiera hecho el propio Pepet.

La señora Molgosa también fué digna de

VISTA DE UNA CAUSA

EL CRIMEN DE CELIS

SE CONSTITUYE EL TRIBUNAL

En la sala de nuestra Audiencia comenzaron en la mañana de ayer las sesiones del juicio oral, en causa seguida contra Eduardo Cortines, por muerte de Jesús Gutiérrez, señalada para los días de ayer, hoy y mañana.

El tribunal de Derecho fué constituido a las diez y cuarto de la mañana por don José Temes, como presidente, y don José Simavilla, por los magistrados don José Simavilla y don Antonio Bascón, este último llegado de Bilbao con tal propósito.

El ministerio público está representado por el fiscal de Su Majestad, don Emilio Sierra; la defensa, encomendada al afamado criminalista don Victoriano Sánchez, y actúa de secretario el que lo es vice de esta Audiencia, don Óbduo Pando Rivero.

El tribunal de Hecho lo integran, como presidente, don José Noriega García y como vocales los señores don Hilario Sánchez, don Juan Gómez Mallao, don Eugenio Bueno Sánchez, don José García González, don Demetrio Martínez Mantecón, don Tomás Díaz Sánchez, don Jenaro González de la Pedrosa, don Nemesio Agudo Prelezo, don José Escalante Fernández y don Francisco Sánchez.

Suplentes: don Eduardo González y don Modesto Revuelta.

El resto de los jurados presentados se recusaron por el ministerio público. Una vez llevado a cabo el juramento de rigor por los señores jurados, el presidente da la voz de Audiencia pública y penetra en el salón una verdadera avalancha de gente.

LAS CONCLUSIONES DEL FISCAL

El señor secretario da lectura a las siguientes: El 14 de febrero de 1919, el procesado Eduardo Cortines, que estaba resentido con su convecino Jesús Gutiérrez García, dió a éste un tajo en el cuello con una navaja de afeitar, causándole una herida que seccionó el paquete nervioso, interesándole no sólo la yugular, sino también la carótida, lesión que le produjo una copiosísima hemorragia, que acabó en poquitos momentos con la vida de Jesús Gutiérrez.

DECLARA EL PROCESADO

Eduardo Cortines es un muchacho de 26 años, de oficio labrador, no ha estado procesado nunca y su aspecto produce cierta simpatía.

Dice a las primeras preguntas del fiscal que era vecino de Celis, lugar de unos 500 habitantes, en el Ayuntamiento del valle de Rionansa, partido judicial de San Vicente de la Barquera, en esta provincia, en cuyo pueblo vivía con sus padres y un hermano llamado Ezequiel.

SEÑOR FISCAL.—¿El 14 de febrero del año pasado vivía usted cerca de la iglesia, junto a la taberna de Gabino Gómez?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Iba a casarse usted con Virginia Gutiérrez y señalaron como fecha los últimos días del mes de febrero?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—Diga el procesado cómo invirtió el día 14 de ese mes.

Procesado.—Durante el día me ocupé en las labores del campo. Cené como a las siete y media y después salí de casa, dirigiéndome a la taberna de Gabino, donde «eché» un partido a la «flor», y desde allí me marché a ver a mi novia como a las ocho y media de la noche. Salí solo de la taberna. La noche era oscura y me fui por la carretera y al llegar al cruce de la misma me encontré con Jesús Gutiérrez, al que di las buenas noches.

Hablamos acerca de las relaciones que yo sostenía con Virginia y me dijo que ya sabía yo que él se oponía terminantemente a ellas. Como yo había observado que con él venía otro, que se quedaba atrás, pregunté quién era. En tonces me dijo Jesús:

—«Eso a tí no te importa... y me llamo hijo de... mala madre. Después yo que sacaba un cuchillo. Intenté huir, grité, pedí auxilio y por fin salí corriendo, perseguido por el fallecido. Al saltar un portillo, y como me iba al alcance, me volví, le cogí la mano, y luchando y forcejeando con él no sé si se hirió o fui yo quien le herí. Me marché luego precipitadamente, temeroso de verme las manos manchadas de sangre y dejé allí mi cachava...»

Fiscal.—¿Llevaba usted armas?

Procesado.—No, señor.

Fiscal.—¿Y qué hizo usted después de lo ocurrido?

Procesado.—Me marché a casa y me acosté en seguida. Y cuando, a altas horas de la noche me enteré por el alcalde y otros de lo sucedido, cogí mi ropa y hui de miedo...

Fiscal.—¿De miedo al muerto no sería. ¿Usted no había hecho nada?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y después?

Procesado.—Cogí el tren en la estación de Roiz. No hablé con nadie—dice a otras preguntas del ministerio público—, ni con Juan Díaz Lombillo, ni con Bonifacio Rodríguez. Fui a Obeso y allí trabajo a Santos González y me lo dió...

Fiscal.—¿Pero con nombre distinto, verdad?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y es cierto que el señor González le encargó usted sacar una cédula en Oviedo?

Procesado.—Certo, sí señor.

Dice después que fué detenido al entrar en Portugal. Que para afeitarse tenía máquina y no navaja. Que el estuche de ésta, recogido en su casa, se la dio a su hermano. Que conoce a los familiares del muerto. Niega que jamás dijera a la mujer de éste que a su marido le tenía él que dar unas memorias.

La noche de autos se encontraron Jesús y él, viniendo en dirección contraria. Afirma que se encontró su cachava y las albarcas y la boina del muerto próximo a su cadáver, pero no cuchillos ni navaja alguna, y niega que él se los llevara. Dice que el muerto era primo hermano de su novia Virginia y que se oponía tenazmente a que se efectuase su matrimonio.

Al interrogatorio fiscal sigue negando que él llamase en la casa donde se encontraba Jesús, para que saliera. Que no le fué a buscar, que no le persiguió acometiéndole por detrás y que no le dió un tajo, haciéndole caer al suelo.

Ni se fijó en el cuchillo del muerto, ni vio a nadie por allí, ni oyó voces llamando a Valentín, como se dice.

En cuanto a la conducta del degollado, dice que, aunque algo borrachín, para él nunca fué malo. Recuerda haber escrito una carta a su hermano después de la huida del pueblo, pero no preguntando «qué tal va el asunto».

Eduardo Cortines termina manifestando al fiscal de Su Majestad que él no hizo otra cosa que defenderse de un enemigo, al que temía.

A preguntas de la defensa dice que anteriormente fué objeto de amenazas por parte del muerto. Que trabajando con él le prometió una paliza y que dejó el trabajo en su casa por temor. Que recibió un anónimo amenazándole de muerte sino dejaba a su novia. Agrega que Jesús Gutiérrez había tenido varias pendencias a causa de la bebida. Que estando él preso le dijeron que el interfecto andaba detrás de su prometida, de la que antes había sido novio.

El señor presidente de la Sala.—Pero, bueno, diga el procesado; ¿qué fundamentos tenía el Jesús para oponerse a tal matrimonio?

Procesado.—No sé. Acaso ese que he dicho que había sido novia de él.

Dice que está bien fijo que el arma quedó allí.

Terminada la declaración del procesado, da comienzo la

PROCESADO.—¿Cree que la herida de Jesús sería insignificante?

Fiscal.—¿Y después?

Procesado.—Cogí el tren en la estación de Roiz. No hablé con nadie—dice a otras preguntas del ministerio público—, ni con Juan Díaz Lombillo, ni con Bonifacio Rodríguez. Fui a Obeso y allí trabajo a Santos González y me lo dió...

Fiscal.—¿Pero con nombre distinto, verdad?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y es cierto que el señor González le encargó usted sacar una cédula en Oviedo?

Procesado.—Certo, sí señor.

Dice después que fué detenido al entrar en Portugal. Que para afeitarse tenía máquina y no navaja. Que el estuche de ésta, recogido en su casa, se la dio a su hermano. Que conoce a los familiares del muerto. Niega que jamás dijera a la mujer de éste que a su marido le tenía él que dar unas memorias.

La noche de autos se encontraron Jesús y él, viniendo en dirección contraria. Afirma que se encontró su cachava y las albarcas y la boina del muerto próximo a su cadáver, pero no cuchillos ni navaja alguna, y niega que él se los llevara. Dice que el muerto era primo hermano de su novia Virginia y que se oponía tenazmente a que se efectuase su matrimonio.

Al interrogatorio fiscal sigue negando que él llamase en la casa donde se encontraba Jesús, para que saliera. Que no le fué a buscar, que no le persiguió acometiéndole por detrás y que no le dió un tajo, haciéndole caer al suelo.

Ni se fijó en el cuchillo del muerto, ni vio a nadie por allí, ni oyó voces llamando a Valentín, como se dice.

En cuanto a la conducta del degollado, dice que, aunque algo borrachín, para él nunca fué malo. Recuerda haber escrito una carta a su hermano después de la huida del pueblo, pero no preguntando «qué tal va el asunto».

Eduardo Cortines termina manifestando al fiscal de Su Majestad que él no hizo otra cosa que defenderse de un enemigo, al que temía.

A preguntas de la defensa dice que anteriormente fué objeto de amenazas por parte del muerto. Que trabajando con él le prometió una paliza y que dejó el trabajo en su casa por temor. Que recibió un anónimo amenazándole de muerte sino dejaba a su novia. Agrega que Jesús Gutiérrez había tenido varias pendencias a causa de la bebida. Que estando él preso le dijeron que el interfecto andaba detrás de su prometida, de la que antes había sido novio.

El señor presidente de la Sala.—Pero, bueno, diga el procesado; ¿qué fundamentos tenía el Jesús para oponerse a tal matrimonio?

Procesado.—No sé. Acaso ese que he dicho que había sido novia de él.

Dice que está bien fijo que el arma quedó allí.

Terminada la declaración del procesado, da comienzo la

PRUEBA TESTIFICAL

Se llama a declarar en primer término a Valentín Rubín García, de 46 años, casado, y con establecimiento de bebidas y comestibles en el pueblo de Celis.

Al interrogatorio fiscal manifiesta que su taberna, sita en la carretera, se halla a unos cien metros de la casa de doña Manuela, donde estaba de interna la esposa del muerto y donde éste iba todas las noches a buscar a su mujer. Dice que oyó salir a dos personas y que una de ellas decía a poco: «Auxilio, auxilio, Valentín», que un hombre perseguía a otro y que minutos después se encontró con el procesado, al que dijo:

—«Pero, ¿qué pasa? ¿quién me llama? ¿quién pide socorro?»

Y que Eduardo Cortines le respondió:

—«Contigo no va nada!»

Afirma que luego vio al muerto en una tierra de su propiedad. Cerca de él unas abarcas, pero no arma alguna. Jesús Gutiérrez estuvo la noche del crimen en su establecimiento veinte minutos antes y no bebió nada. No le tenía por pendenciero. Su mujer estaba al servicio de Juan Gutiérrez Campa, don de iba el muerto todas las noches, como se ha dicho.

Sabe que aquella noche se estaba rezando el Rosario y que al llamar a la puerta bajó Jesús y no se volvió a saber de él. Oyó hablar de la fuga del acusado y dice que en el pueblo se le señalaba como autor del crimen.

Defensa.—El testigo es convecino del muerto, ¿verdad?

Testigo.—Sí, señor.

Defensor.—Pues eso no lo dijo usted antes. Además, ¿no es cierto que usted ha pretendido a última hora mostrarse parte en la causa?

Testigo.—Yo, no señor.

Dice después el declarante que el encartado estuvo a su servicio y que hasta el día del crimen le tuvo por una persona inmejorable.

Defensor.—Y luego, ¿por qué no?

Testigo.—Porque se le señalaba como asesino de Jesús Gutiérrez.

Afirma que la noche de autos había luna llena y se veía todo.

Defensor.—¿Puede entonces precisar el testigo quién iba tras de quién?

Testigo.—Precisar, no. Saltaron el portillo uno seguido de otro. Se ocultaron en un «lindón» y ya no es posible adivinar lo que pasó entre ellos.

Termina diciendo que él no señaló a nadie como autor, sino que se limitó a poner el hecho en conocimiento de la autoridad.

Julián Martín. No comparece y es leída su declaración.

Elena Fernández Pérez. Casada, de 42 años, cuñada del muerto y amiga del procesado, según dice.

Juzga a ambos de excelente conducta. Dice que estaba rezando el Rosario en casa del señor Campa cuando llamó a la puerta el procesado. Salí a la puerta—añade—y oí voces poco después que llamaban a Valentín con tono lastimero. Afirma haber visto un hombre siguiendo a otro y que le mató. Con templó al herido «tieso, muy tieso», que caminaba hacia ellos. Al saltar el portillo conoció a Eduardo. El muerto era enfermizo y sabe que no se oponía a las relaciones del acusado.

A preguntas del abogado defensor, la testigo se contradice de tal forma que éste pide lectura de sus anteriores declaraciones, quedando demostrada la contradicción.

Elena Cortines Linares, de 22 años, soltera. Su aspecto es enfermizo y resulta imposible oír lo que declara.

Dice que conoció en la voz al procesado cuando llamó a casa del señor Campa, en la que ella se encontraba también rezando el Rosario.

El letrado defensor encuentra también notables contradicciones en esta testigo y pide se lean sus declaraciones primeras.

Elena se aturde sensiblemente.

Defensor.—Usted ha venido desde el pueblo con la viuda del fallecido y hasta la han pagado a usted el viaje, ¿no es cierto?

La declarante se echa a llorar y el presidente ordena que se retire del salón.

Juan Gutiérrez Campa, de 60 años, viudo, labrador y sordo como un poste.

Dice que estando rezando el Rosario en su casa «oyó bien» llamar a la puerta... (Risas en el público.) (La presidencia, con energía, reclama respeto y orden.) Dice que en el pueblo se señala al procesado como autor de la muerte de Jesús Gutiérrez. A los dos los tenía como de buena conducta.

La defensa del encartado le pregunta si sabe quién inspiró unos sueltos que publicó la Prensa de Santander respecto al crimen.

El testigo dice:

—«Ah, eso no sé. Pero yo no fui!»

No oyó que el interfecto se opusiera a las relaciones de Eduardo con Virginia.

Yo—agrega—no me entero de nada.

Defensor.—Pero si de que llamaron a su puerta aquella noche, por lo que se ve...

Termina diciendo que respecto a lo sucedido ha oído opiniones contrarias.

Se suspende la sesión, para continuarla a las cuatro de la tarde.

LA SEGUNDA SESION.—CONTINUA LA PRUEBA TESTIFICAL

A la hora indicada pasa al estrado Jacinta Fernández Pérez, de 35 años, viuda del asesinado. Se muestra afigidísima, va toda enlutada y lleva en los brazos una criaturita como de seis meses.

A preguntas del fiscal de Su Majestad dice que se casó con Jesús Gutiérrez seis meses antes de ser asesinado. Alega que no sabe que riñera con nadie nunca y menos con el criminal. Conoce a la novia de éste, que es prima hermana de su difuto marido. Sabe que un día dijo Eduardo:—«A ese tengo yo que darle... unas memorias. (Al llegar a este punto se le caen las lágrimas y contesta con voz temblante de emoción.)

Estaba rezando el Rosario en casa del señor Campa. Oyó llamar a Eduardo, a quien conoció por la voz.

Vio a los dos ir juntos por detrás de la iglesia. Había luna clara y se enteró del crimen al otro día. No se oponía su esposo a las relaciones. Afirma que decía cuando de ello se hablaba:

—«¿Qué importa; buen muchacho es Eduardo y allá se arreglen!»

Ignora que su marido tuviera primeras relaciones con Virginia.

El defensor observa contradicciones manifiestas. Se leen sus precedentes declaraciones y realmente existen aquéllas.

La testigo se retira de la sala apesadumbradísima.

Juan Díaz Lombillo, de 21 años, soltero y vecino de Celis.

No aporta nada a lo declarado.

Fernán Gutiérrez, casado, de 49 años, labrador, pariente lejano del que se sienta en el banquillo.

Fuó alcalde de barrio y dice que existieron rivalidades entre muerto y encartado, pero sólo por público rumor.

Dice que oyó decir a Valentín Rubín que había visto el crimen y que sólo lo diría cuando los jueces se lo preguntasen. Que fueron la noche de autos a casa de Eduardo a buscarle y que les contestó la madre que no estaba, que luego iría. Su hermano Ezequiel esta-

ba velando el cadáver. No oyó decir quién fuera el matador de Jesús. Después si se culpaba a Eduardo de su muerte. Declara que el procesado le merece mejor concepto que el muerto.

A preguntas de la defensa dice que Eduardo es bueno y honrado y que Jesús era un borrachín, aunque no constantemente. Manifiesta que el muerto había dicho:—«Antes de que se case ese haré una barbaridad!»

Sostiene que la noche de autos, como a las ocho y media, encontró a Jesús haciendo aguas en la calle de la Barroa, que no era camino de la casa del muerto, ni de la del señor Campa.

Cree que los rivales se encontraron en la calle citada por los pocos minutos que transcurrieron desde que el testigo vio a uno y a otro.

Refiere que hay dos versiones en tal sentido. Una, la de que se encontraron y otra la de que Eduardo fué a buscar a la víctima.

Dice al fiscal que desde la casa de Valentín Rubín, de noche, no se puede precisar a una persona.

José Alvarez, de 36 años, casado.

Presidente.—¿Conoce usted al procesado?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—A. ese, ¿no le conoce usted?

Testigo (volviendo la cara al banco de los acusados).—A ese, sí, señor.

Dice que uno y otro estuvieron la noche del 14 de febrero en la taberna. Que no los vio hablar juntos. Que a él le avisaron que había un hombre muerto cuando estaba en la cama. Que encontró al procesado tan tranquilo como siempre aquella noche.

El defensor le coge en varias contradicciones y al leer lo declarado anteriormente, el testigo palidece densamente y como dice sentirse enfermo se retira de la sala por orden del presidente.

Cecilio Linares, de 24 años, soltero. No ofrece interés alguno su declaración.

Bonifacio Rodríguez, no comparece y se da lectura a su declaración.

Santos González, de 40 años, casado, aserrador de oficio.

Dice el fiscal que el procesado le pidió trabajo en el pueblo de Obeso, diciéndole que era de Roiz y que se llamaba José Gutiérrez. Que estuvo trabajando en su compañía siempre con el mismo nombre, ignorando él todo lo ocurrido. Que después le vio un día en Mieres y que le encargó sacar una cédula, todo lo cual le originó al testigo un procesamiento.

PRUEBA PERICIAL

Comparecen los doctores en Medicina don Emilio Pérez Alvarez y don Emilio Antonio Rubín Alonso, médicos que hicieron la autopsia del asesinado.

Uno de ellos solicita se dé lectura al informe de autopsia y la presidencia se aviene a ello.

La defensa se opone diciendo:

—«Señor presidente, en ese caso no informan, repiten nada más.»

Accedido por la Sala a que sea verbal la declaración informativa, describen las heridas del cadáver. Afirma que teniendo en cuenta que la herida era de apófosis a apófosis (oreja a oreja, por debajo de la barba), la hemorragia tuvo que ser abundante y rapidísima.

LA CRISIS FRANCESA

Millerand presidente del Consejo.

París.—La conferencia celebrada esta tarde por Millerand con sus colaboradores duró desde las cuatro y veinte hasta las cinco menos cuarto y versó sólo sobre la distribución de carteras.

Terminada la reunión, se dió por confirmada la lista de ministros que ya había sonado.

Millerand marchó solo al Palacio del Eliseo.

UNA CONFERENCIA

París.—La conferencia celebrada esta tarde por Millerand con sus colaboradores duró desde las cuatro y veinte hasta las cinco menos cuarto y versó sólo sobre la distribución de carteras.

Terminada la reunión, se dió por confirmada la lista de ministros que ya había sonado.

LA IMPRESION QUE HA CAUSADO EL NUEVO GOBIERNO

La composición del nuevo Gobierno ha sido acogida en la Cámara de los diputados con algunas reservas, especialmente entre el grupo moderado, que se considera perjudicado, en beneficio de las izquierdas.

En el Senado ha sido favorablemente acogido el nuevo Gabinete, aunque se estima que la alta Cámara tiene en él una representación exigua.

LA LISTA DEL GOBIERNO

El nuevo Gobierno ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidencia y Negocios Extranjeros. Millerand.

Justicia, Lopiteau.

Guerra, Andrés Lefrede.

Marina, Landrin.

Hacienda, Marsal.

Interior, Honorad.

Instrucción Pública, Berald.

Comercio, Isaac.

Colonias, Sarrand.

Trabajos Públicos, Letorquer.

Agricultura, Ricard.

Higiene Social, Breton.

Subsecretario de Estado en la Presidencia, Reiber.

Idem de la Hulla blanca, Berald.

Idem de Aeronáutica, Flandin.

Idem de Abastecimientos, Daslme.

Idem de Agricultura, Lucille.

Idem de Marina mercante, Bignon.

Idem de Correos, Deschons.

SECCION MARITIMA

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Empieza la semana con un intenso movimiento, en lo que a entradas y salidas de buques se refiere, y que ayer fueron los siguientes:

ENTRADAS

«Aizkori-Mendi», de Bilbao, con carga general.

«Nuestra Señora del Cora», de San Sebastián, con cemento.

«Vicenta», de Bilbao, con idem.

«San Juan Bautista», de Zumaya, con idem.

«Marcela», de Avilés, con carbón.

CARLOS RODRIGUEZ CABELLO

MEDICO CIRUJANO

Enfermedades de la mujer: Partos.

Horas de consulta: de dos a cuatro (excepto los días festivos)

WAD RAS, 3, 3.—TELEFONO 479

Jullán Fernández G. Dosal

MEDICO

Especialista en las enfermedades del pecho

Consulta de once a once.

SANTA LUCIA, 9, 1.—TELEFONO 886

Vapor "Infanta Isabel"

Se advierte a los señores pasajeros que tengan reservado billete para este vapor, que el equipaje de bodega se admitirá en los almacenes de Mallaño de don Francisco García, los días 21, 22, 23 y 24, hasta las doce de la mañana.

Santander, 18 enero de 1920.

TEATRO PEREDA

Compañía dramática de VILLAGÓMEZ - ZORRILLA

Hoy, martes, 20 de enero de 1920

A LAS SEIS Y MEDIA DE LA TARDE

Beneficio de la Asociación de la Prensa diaria de Santander.

RAFFLES

A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE

La loca de la casa. — Flores naturales.

Se despachan localidades en taquilla desde las once de la mañana.

Mañada, miércoles, beneficio de la primera actriz señora MOLGOSA.

DESPACHADOS

«Nada», de idem, con idem.

«Alamosa», de Nueva York y escalas, con carga general.

&lt;

# Anís Udalla MARCAS registradas. Coñac Udalla

BALDOMERO LANDA (Sucesores) - UDALLA (Santander)

Para pedidos: Ladislao Moreno  
Concordia, 7. dupl.º - Teléfono 280

## LA CONSTRUCTORA MARITIMA INDUSTRIAL (S. A.)

(Antes Talleres Metalúrgicos de Santander) Calzadas Altas, 43. Teléf. 8-14

Fundición de piezas de bronce y de hierro hasta cinco toneladas  
**Piezas de forja**  
Coccias económicas.—Hornos y tornos de panadería y amasadoras, etc., etc.

**Grandes talleres de construcción y reparación**  
de calderas y máquinas marinas, molinetes, maquinillas y efectos mecánicos para buques mercantes

Armaduras para edificaciones, columnas, verjas, balconajes, etc.

Proyectos, estudios y presupuestos sobre demanda

### LA JORNADA DE OCHO HORAS

## UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

La «Gaceta» de Madrid publica la siguiente disposición del ministerio de la Gobernación:

#### REALES ORDENES

«Ilustrísimo señor: Visto el informe que remite a este ministerio el Instituto de Reformas Sociales sobre las normas generales que deben observarse para la aplicación de la jornada máxima de ocho horas, establecida por el real decreto de 3 de abril de 1919, y de conformidad con aquel dictamen.

Su Majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero. A partir de la publicación en la «Gaceta» de la presente disposición, la duración máxima de la jornada legal para los obreros, dependientes y agentes de las industrias, oficios y trabajos asalariados de todas clases, hechos bajo la dependencia e inspección ajenas, será de ocho horas diarias, salvo para los servicios domésticos y las demás excepciones que el Instituto de Reformas Sociales acuerde por causa justificada. En tal caso, el Instituto determinará si la excepción es total o parcial, temporal o permanente, y fijará el límite de la jornada en los trabajos exceptuados.

Se exceptúan de esta disposición los directores, gerentes o altos funcionarios de las Empresas que, por la índole de sus tareas, no pueden estar sujetos a una estricta limitación de horas de trabajo.

Se autorizará el cómputo semanal de la jornada, a razón de cuarenta y ocho horas por semana de seis días hábiles, en los casos en que la naturaleza del trabajo no permita una distribución uniforme del horario, o haya acuerdo especial por conveniencia mutua de patronos y obreros.

Artículo segundo. Lo dispuesto en el artículo anterior, así en lo relativo a las horas de trabajo como a las excepciones, se entenderá siempre sin perjuicio de cualquier otro régimen de jornada, más favorable para los trabajadores, que haya establecido o pueda establecerse por disposición oficial o mediante convenio entre obreros y patronos.

Artículo tercero. La reducción de la jornada no podrá ser causa determinante de una disminución correlativa de los salarios y remuneraciones.

Exceptuándose únicamente el caso en que éstos hayan tenido aumento en los dos años últimos y conste de un modo fehaciente que el aumento se hizo como compensación al mayor número de horas de trabajo.

Artículo cuarto. Los obreros de cada establecimiento podrán pactar con sus patronos, para atender a casos de urgente necesidad, el trabajo en horas extraordinarias, siempre que no pasen de cincuenta en un mes, ni de ciento veinte en el año.

Cuando el pacto no afecte a un sólo establecimiento, sino a varios, alcanzando a todos los similares de la localidad o de la zona respectiva, éste suscribirá por las Asociaciones patronales y obreras debidamente organizadas, y se funde en la falta de personal disponible, o en alguna especial necesidad no controvertida, que afecte a toda la industria o profesión, el número anual de horas extraordinarias podrá aumentarse, sin rebasar el máximo total de doscientas cuarenta.

De todos los pactos relativos al régimen de la jornada se remitirá copia al inspector del Trabajo, el cual los transmitirá al Instituto de Reformas Sociales.

Artículo quinto. La iniciativa del trabajo en horas extraordinarias corresponde al patrono, y la libre aceptación o denegación, al obrero.

Artículo sexto. Las horas extraordinarias se pagarán aparte, con el recargo que se convenga, y que no será menor del 20 por 100.

Para las horas que excedan de las diez primeras diarias, las del trabajo extraordinario nocturno y las devengadas en domingo, el recargo no podrá ser inferior al 40 por 100.

Las horas extraordinarias correspondientes al personal femenino se pagarán en todo caso con un recargo del 50 por 100, cuando menos, sin que la jornada total pueda exceder de diez horas.

Artículo séptimo. El trabajo extraordinario hecho para prevenir grandes males inminentes o remediar accidentes sufridos, se remunerará como correspondiente, pero el número de horas invertidas no entrará en el cómputo de las extraordinarias.

Artículo octavo. Queda prohibido el trabajo en horas extraordinarias a los menores de diez y seis años.

Artículo noveno. Cuando patronos y obreros convengan vacar en las llamadas fiestas tradicionales o en algunas de ellas, podrán recuperarse las horas correspondientes repartidas entre los demás días de las semanas siguientes que sean precisas, y hasta algunas de la semana anterior, cuando haya dos fiestas próximas. Estas horas de recuperación se pagarán a prorrata del jornal ordinario.

Art. 10. Mediante acuerdo, podrán recuperarse también en la misma forma las horas perdidas por causa de fuerza mayor, estado del mar, accidentes atmosféricos, interrupción de la fuerza motriz o falta de primera materia, no imputables al patrono.

Art. 11. Cualesquiera que sean los motivos determinados de la pérdida de horas de trabajo, al total de las recuperadas en la forma indicada en los dos artículos anteriores y pagaderas a prorrata del jornal

ordinario, no podrán exceder de una por día.

Siempre que se trabaje más de cincuenta y cuatro horas en la semana, el exceso se computará como horas extraordinarias.

Art. 12. No alcanzarán los beneficios de la excepción a quienes la hayan pedido después de tener implantada en sus establecimientos la jornada de ocho horas, a no ser que lo hayan consignado así expresamente en la petición y hayan demostrado, con datos de la experiencia, la imposibilidad práctica de seguir en el mismo régimen.

Art. 13. Será nula toda excepción que no materia de jornada de trabajo se obtenga mediante alegaciones inexactas, sin perjuicio de las demás sanciones a que ha lugar, si hubiere habido.

Art. 14. A todas las infracciones relativas al régimen de jornada se aplicarán las sanciones y procedimientos establecidos en la real orden de 9 de diciembre de 1919. («Gaceta» del 10.)

Art. 15. Mientras no estén constituidos los Consejos paritarios, en todas las cuestiones relativas al régimen de jornada intervendrán las Juntas locales de Reformas Sociales, que informarán oyendo necesariamente a las representaciones de patronos y obreros de la industria o profesión, y consignando en el acta el nombre de los informantes y un resumen detallado de sus alegaciones. En las localidades donde haya inspector del Trabajo, será también oído. El acta, con toda la información escrita reunida, se remitirá al Instituto de Reformas Sociales, el cual resolverá cuando el punto discutido caiga dentro de sus facultades, o propondrá al Gobierno, en otro caso, la solución que estime procedente.

Si no hubiere Junta en las localidades, las alegaciones se dirigirán al inspector del Trabajo, quien informará directamente al Instituto.

Art. 16. Las entidades, así patronales como obreras, que hayan deducido de la experiencia la necesidad de introducir alguna modificación parcial en el régimen de jornada o en el cuadro de excepciones, podrán dirigir sus peticiones a los Consejos paritarios o a los organismos que los sustituyan, durante la primera quincena del mes de enero de 1921.

Las peticiones serán necesariamente escritas y habrán de contener los siguientes extremos:

Primera. Régimen de jornada y de salario que haya habido durante el año 1919.

Segunda. Forma en que se haya aplicado el nuevo régimen y resultados obtenidos; y

Tercera. Solución que se propone para lo sucesivo.

Podrán agregarse cuantos datos y razonamientos se juzgen pertinentes, pero los Consejos paritarios o las Juntas locales, en su caso, rechazarán de plano cualquier solicitud de ser de expresar concretamente alguno de los extremos enumerados.

Admitida a estudio una petición, se le dará publicidad y se requerirá el informe de los obreros, si la demanda fuere patronal, o de los patronos si fuere obrera, para acordar en sesión el dictamen correspondiente a cada caso, y que versará sobre la exactitud de las alegaciones de hechos y sobre la procedencia de admitir la innovación, los dictámenes, separados y con todos la documentación original aneja, se remitirá al Instituto de Reformas Sociales antes del 1 de abril del expresado año, recogiendo en todo caso fecho, para que siempre se pueda probar la fecha de la remisión.

El Instituto de Reformas Sociales, en vista de todos los dictámenes y de la forma de aplicar la jornada en los diferentes países, cuya economía nacional está más ligada con la nuestra, resolverá en definitiva sobre las excepciones e inclusiones, y proporcionará al Gobierno las normas generales que convenga adoptar.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
Las fábricas y talleres de funcionamiento continuo que ahora marchan con dos turnos de doce horas, y que en lo sucesivo han de marchar con tres turnos de ocho, podrán, por lo que se refiere al personal especializado, seguir transitoriamente en la misma forma que hasta ahora, el tiempo que sea estrictamente preciso para recluir el tercer turno, y siempre que se reparta entre los dos turnos actuales el importe del jornal del tercero, en compensación al mayor número de horas de trabajo.

El período transitorio no se extenderá a más del término de la temporada en las industrias de esta condición, ni más allá del 31 de diciembre de 1920, en el caso más extremo.

ARTÍCULO ADICIONAL  
La presente disposición se insertará en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

Lo que de real orden comunico a V. I. a los fines oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1920.—Fernández Prada.

Señor subsecretario de este ministerio.

Mañana comenzaremos a publicar la disposición que establece las excepciones de la precedente Real orden.

GRAN PENSIONADO COLEGIO.—Señoritas de Rodríguez.—Instalado en edificio exprofeso, a todo confort. MARTILLO, 5.

Lo que de real orden comunico a V. I. a los fines oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1920.—Fernández Prada.

Señor subsecretario de este ministerio.

Mañana comenzaremos a publicar la disposición que establece las excepciones de la precedente Real orden.

GRAN PENSIONADO COLEGIO.—Señoritas de Rodríguez.—Instalado en edificio exprofeso, a todo confort. MARTILLO, 5.

### REUMA-CIATICA-ARTRITISMO

Alivio inmediato, curación segura con CIATICARINA, GARCIA SUAREZ. Venta Farmacias y Droguerías.

### NOTICIAS SUELTAS

**COMPRA-VENTA**  
— DE —  
finas rústicas y urbanas  
Terrenos edificables  
Casas de vecindad - Pisos  
Plantas bajas - Hoteles  
Anunciadora Hispania,  
Hornán Cortés, 8, 1.º

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y BANCA.—Se convoca a junta general extraordinaria a todos sus asociados para hoy, a las ocho de la noche, en su domicilio social, calle de Antonio de la Dehesa, número 19, primero, para tratar de la implantación de la jornada de ocho horas y otros asuntos de gran interés.

Se suplirá la más puntual asistencia.—La Directiva.

### PECTORAL KOMBO

CURA TODOS LOS CATARROS

MATADERO.—Romano del día 18: Reses mayores, 21; menores, 15, con peso de 4.402 kilos.

Cerdos, 9, con peso de 703 kilos. Corderos, 86, con peso de 275 kilos. Romano del día 19: Reses mayores, 14; menores, 12, con peso de 2.470 kilos.

Corderos, 38, con peso de 140 kilos.

### EL CENTRO

Pedro A. San Martín.

(Sucesor de Pedro San Martín.)

Especialidad en vinos blancos de la Na. Manzanjilil y Valdepeñas.—Servicio camerado en comidas.—Tel. num. 125.

### Dr. CORPAS

OCULISTA  
SAN FRANCISCO, 15, SEGUNDO

SOCIEDAD DE RELOJEROS.—Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria, en el sitio de costumbre, hoy, martes, a las nueve de la noche, para tratar asuntos de interés; entre ellos la aprobación del Reglamento.

Se pone en conocimiento de todos los socios, que se pasará lista y al que falte se le impondrá el correctivo acordado.—La Directiva.

### Gremio de café de 0,20 céntimos taza

Se convoca a todos los individuos que componen el gremio a junta de agraciados para el miércoles, 21 del actual, a las tres de la tarde, en el local Unión Cantabra Comercial.

Las listas pueden verse en casa del síndico Modesto González.—Los síndicos.

LA CARIDAD DE SANTANDER.—El movimiento del Asilo en el día de ayer, fué el siguiente:

Comidas distribuidas, 4000. Asilados que quedan en el día de hoy, 419.

### Observatorio Meteorológico del Instituto

El 19 de enero de 1920

	8 hrs.	16 hrs.
Barómetro a 0° y al nivel del mar.	7722	7716
Temperatura al sol.	6,8	14,2
Idem a la sombra.	6,4	12,7
Humedad relativa.	70	68
Dirección del viento.	E. O.	O.
Fuerza del viento.	Flojo.	Flojo.
Estado del cielo.	Cub.º	Cub.º
Estado del mar.	Mjda.	Mjda.
Temperatura máxima al sol, 22,6.		
Idem máxima a la sombra, 14,0.		
Idem mínima, 5,4		
Km. recorridos por el viento de 8h ayer a hoy, 125.		
Lluvia en mm en el mismo tiempo, 0,0		
Evaporación en fd. fd., 1,0.		

### CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

Se convoca a los señores asociados a la junta general ordinaria de esta Cámara, que se celebrará el día 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local de la Cámara de Comercio, (Eugenio Gutiérrez, 5), rogándose puntual asistencia.

Santander, 20 de enero de 1920.—El presidente, Francisco García.

### Bolsas y Mercados

#### SANTANDER

AGENCIAS  
Nueva Montaña, su cédula, precedente, 80 por 100; pesetas 5.000.  
Amortizable 5 por 100, emisión 1917, 08,10 por 100; pesetas 40.000.  
Deuda perpetua al 4 por 100 interior, títulos, 75,60 y 77,10 por 100; pesetas 15.500.  
Amortizable 5 por 100 (1900), 97,75 por 100; pesetas 12.500.  
Deuda perpetua al 4 por 100 interior, carpetas, 75,40 por 100; pesetas 114.000.

#### OBLIGACIONES

Nueva Montaña, precedente, 4 por 100, 80 por 100; pesetas 5.000.  
Valladolid a Ariza, serie A, 3 por 100, 98 por 100; pesetas 15.000.  
Villalba a Segovia, especiales, 4 por 100, 76,25 por 100; pesetas 6.500.  
Asturias, Galicia y León, sin nacionalizar, segunda hipoteca, 3 por 100, 47,75 por 100; pesetas 6.500.  
Electra de Viesgo, 5 por 100, precedente, 99 por 100; pesetas 5.000.

#### MADRID

	Día 17	Día 19
Interior F.	75 10	75 15
" E.	75 10	75 15
" D.	75 40	75 35
" B.	76 30	76 50
" A.	76 40	76 50
" G y H.	78 80	78 50
Amortizable 5 por 100 F.	97 50	97 70
" E.	99 00	97 70
" D.	97 75	97 75
" C.	97 70	97 60
" B.	97 75	97 80
" A.	97 80	97 85
Amortizable, 4 por 100, F.	80 00	80 00
Banco de España.	525 00	525 00
" Hispano Americano.	383 00	383 00
" Río de la Plata.	281 00	279 00
Tabacos.	290 00	290 00
Nortes.	287 50	283 50
Alicantinas.	285 00	284 00
Azucareras, preferentes.	182 00	187 00
Idem ordinarias.	44 00	45 00
Cédulas, 5 por 100.	187 00	187 00
Tesoro, 4,57, serie A.	100 00	100 00
Idem id., serie B.	100 00	100 00
Amcareras estampilladas.	80 00	80 00
Idem, no estampilladas.	80 00	84 00
Exterior, serie F.	84 35	84 45
Cédulas al 4 por 100.	59 25	59 40
Frances.	45 25	46 00
Libras.	19 45	19 57
Dólares.	5 25	5 25
Liras.	80 00	80 00
Marcos.	9 00	9 30

#### BILBAO

FONDOS PUBLICOS  
Amortizable e títulos, 1917, 1917, serie A, 98 por 100; serie C, 98 por 100 y 97,00. Ayuntamiento de Bilbao, 87 por 100.

ACCIONES  
Banco de Bilbao, 3775 pesetas.  
Vizcaya, 1725, 1730 pesetas fin corriente, 1720 y 1730 pesetas.  
Unión Minera, 1685, 1695 pesetas fin corriente, 1675 pesetas.  
Urquijo Vascongado, 520, 500, 490 y 510 pesetas.

Agrícola Comercial, 260 pesetas.  
Norte de España, 290 pesetas.  
Sota y Aznar, 3960 pesetas fin corriente, Unión, 1380 pesetas.  
Vascongada, 1400 pesetas.  
Guipuzcoana, 650 pesetas.  
Mundaca, 535 pesetas.  
Navegación Vizcaya, 250 pesetas.  
Euzkera, 440 pesetas.  
General de Navegación, 420 y 430 pesetas.  
Argentería de Córdoba, 50 pesetas.  
Altos Hornos, 295, 296, 295, 294, 293, 292, 291, 290, 292, 291 por 100 fin corriente, 300, 305 fin por 100 fin febrero, prima 50 pesetas; 295, 296, 294, 294, 293, 291, 290 por 100.  
Resinera, 1300, 1295, 1300, 1305, 1310, 1315 pesetas fin corriente, 1350 pesetas fin febrero, prima 45 pesetas; 1290, 1300 y 1295 pesetas.  
Feliguera, 174 por 100 fin corriente.  
Explosivos, 330 por 100.

EXPLOSIVOS  
Alsasua, 84 por 100.  
Nortes, primera serie, 53,50.  
CAMBIOS  
Paris, cheque, 10,000, a 45,70.  
Londres, cheque, 5,000, a 19,40.

### SUCESOS DE AYER

UN ATROPELLO  
Al cruzar de una a otra acera de la calle de Astarazana el chico de 11 años, Domingo Peña, fué atropellado por el coche que conducía Felipe González.

corro, se le apreció una fuerte contusión, con hematoma, en la región occipital y rotundado el muchacho a la Casa de Socorros en el brazo y pierna derecha, de las que fué asistido, pasando luego a su domicilio.

CRISTALERIA  
Por la Guardia municipal fueron denunciados los chicos Damián Martín y Bernardo Alonso, quienes rompieron varios cristales de un tarol del alumbrado público de Carlos III.

### ESPECTACULOS

TEATRO PEREDA.—Compañía cómica dramática, dirigida por Francisco A. de Villagómez.  
A las seis y media de la tarde, «Haffles». A las diez y media de la noche, «La loca de la casa» y «Flores naturales».

SALA NARBON. Temporada de Cinematógrafo.  
Desde las seis, «La prometida del Sol», tercero y cuarto episodios.

PABELLON NARBON.—Temporada de Cinematógrafo.  
Desde las seis, «Poder ageno», cuatro partes.  
Desde las seis, «La prometida del Sol», primero y segundo episodios.

### Al público.

Ha quedado abierta en la calle de la Blanca, número 19, frente a la Camisera Inglesa, la elegante droguería y perfumería, de los señores J. González y don M. Giribet. En dicha droguería encontrará el público un surtido completo en todo lo concerniente al ramo.  
Especialidad en artículos de ortopedia.

### Tenedor de libros

Se necesita con buenas referencias.—Informar a don Eliseo Azcarate, banquero, Astillero.

### El Gremio de Casas de huéspedes

Habiéndose extraviado el resguardo depósito de este Banco, número 52.701, 15.000 pesetas nominales, de Deuda 5 por 100 amortizable, se ruega a la persona cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están todas las medidas necesarias para que pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, expedirá nuevo resguardo, quedando primero sin ningún valor y el existente de responsabilidad.

### J. Becedóniz.

MEDICINA INTERNA Y PIEL  
Consulta de 12 a 1—Alameda primera, 20. Los miércoles en la Cruz Roja, de 5 a 6.

### Ferrocarriles

A las Compañías de los mismos recien RIOS, Astarazana, 17.

### Estufas americanas de 3.000 calorías

y 0,10 pesetas de consumo a la hora

### Lámparas PHILIPS, holandesas

¡La mejor del mundo! ¡La única extranjera!  
Lámparas metal T

La mejor de construcción nacional de 5 a 50 bujías, 1,50 p

Ismael Arce (S. en C.) Paseo de Pereda ENTRADA POR CALDE

### Linea Fruter

PROXIMAS SALIDAS DEL PUERTO DE SANTANDER  
Vapor SALONIKI, hacia el 25 de enero, admitiendo carga para AMB

Vapor SOLHOLM, hacia el 8 de febrero, admitiendo carga para Lon

Vapor BRO, hacia el 7 de febrero, admitiendo carga para Burdeos, L

Hull (nuevo servicio).  
Vapor SALONIKI, hacia el 23 de febrero, admitiendo carga para Bur

Leith y Hull.  
Para solicitar cabida y demás detalles, dirigirse a los señores Me

Piñero y Compañía, Paseo de Pereda, 27.

### Automóviles ELIZALDE

Construcción Nacional  
Chasis de turismo "tipo 20; Sport super 20; Reina Victoria  
Eugenia modelo 1919", Omnibus y Camiones

ENTREGA INMEDIATA  
REPRESENTANTE PARA SANTANDER Y SU PROVINCIA  
JOSE MARIA CEBALLOS  
Rivera, 1 y 2.—SANTANDER.—Tel. 203

### ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque facilita, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

El dolor de estómago, la dispepsia, las náuseas, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, aparecen con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es estéril.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Soriano, 80, MADRID desde donde se remiten folletos a quienes los pida.

### ROYALTY

GRAN CAFE RESTAURANT  
Especialidad en bodas, banquetes, etc.  
HABITACIONES  
Servicio a la carta y por cubiertos.

### Harinas y cereales

por mayor y menor. Precios económicos  
SANTIAGO GONZALEZ  
LA REYERTA (PERACASTILLO)  
Sucursal en Campojiro, número 10

### Dr. Vázquez Rindiano

de la Maternidad e Instituto Rubio de Madrid  
Partos y Ginecología - Vías digestivas  
Consulta de 11 a 1—SAN FRANCISCO

### Monte de Piedad de Alfonso

y Caja de Ahorros de Santander.  
Institución benéfica que actúa bajo el patronato del Estado.

</

SANTANDER

COMERCIAL



GALLE DE AMOS DE ESCALANTE

# RELOJERIA SUIZA

Amós de Escalante, núm. 4 (antes Correo)

SANTANDER

# LA UNION

CONFITERIA Y PASTERIA

Amós de Escalante, 8

Marcelino S. de Sautuola, 2

# Atilano Gómez

ZAPATERIA

Amós de Escalante,

Santander



Su Majestad la Reina visitando la exposición de pieles de la CA<sup>A</sup> DUPONS, instalada en el Hotel Real.

# CASA DUPONS

Amós de Escalante, núm. 10.-Teléfono 884.-SANTANDER

NOVEDADES :: MERCERÍA :: GUANTES. PERFUMERÍA :: SURTIDO INMENSO EN PELERÍA DE TODAS CLASES.

Libros y revistas recién publicados de venta en la LIBRERIA MODERNA

Viuda de Albira y Díez.-BENIGNO DíEZ, sucesor Amós de Escalante, 10.-SANTANDER. Teléfono, 528.-APARTADO 69. DE GRAN INTERES

NOTAS DIARIAS, la verdadera agenda de bolsillo para 1920, encuadernada en tela... 1,25

AGENDA DE BOLSILLO, estuche con 12 cuadernos uno para cada mes... 3,00

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE para el año de 1920... 1,50

MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA, tela... 3,50

AGENDA CULINARIA, por la Duquesa Laura... 3,00

AGENDA DE BUDGET para 1920 desde... 2,35

OBRAS RECIENTES PUBLICADAS

VEINTE AÑOS, de experiencias clínicas en ENFERMEDADES NERVIOSAS, por el Dr. MALLI... 2,00

LA CRISIS DEL HUMANISMO, por B. Maczku... 5,00

INGENIERIA ELÉCTRICA y sus aplicaciones por Gisbert Kapp, M. I. C. E. un vol. en 4.<sup>o</sup> tela... 18

ENOL LA VICTORIA DE COVADONGA, 1.200 años después... 3,00

Los pedidos a la LIBRERIA MODERNA Viuda de Albira y Díez, BENIGNO DíEZ, sucesor AMÓS DE ESCALANTE, 10.-SANTANDER

ESTAS OBRAS se envían a PROVINCIAS añadiendo a su importe 40 céntimos para los gastos de franqueo y certificado. Pueden hacer el pago por el giro postal o en sellos de correos.

# Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico  
El día 19 de enero, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor **Alfonso XIII**

Para Habana: 516 pesetas y 15,10 de impuestos.  
Para Veracruz: 516 pesetas y 7,60 de impuestos.  
Se advierte a los señores pasajeros que deseen embarcar con destino a la Habana y Veracruz, que deberán proveerse de un pasaporte visado por el señor cónsul de la República de Cuba, si se dirigen a la Habana, y por el de esta Nación y el señor cónsul de Méjico, si se dirigen a Veracruz, sin cuyos requisitos no se podrá expedir el billete de pasaje.

Línea del Rio de la Plata  
El día 20 de enero, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor **Santa Isabel**

Infanta Isabel de Borbón  
De la misma Compañía, que saldrá de Barcelona el día 28 del actual y de Cádiz el 28.

Para informes dirigirse a sus consignatarios en Santander

# - Anisosa - Solución Benedicto

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de caen de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos.—Caja: 0,50 pesetas.

# (S. A.) La Piña Tallada

FABRICA DE TALLAR, BISELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUNAS

# Pinillos, Izquierdo Compañía.

Saldrá el día 25 del corriente, salvo contingencias, el vapor español **INFANTA ISABEL** directamente para HABANA, haciendo solamente escala en Gijón, admitiendo pasajeros de todas clases.

# Sociedad Hullera Española.-Barcelona

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías de vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.



Se vende panel

# Estreñimiento

No se puede desatender esta indisposición sin exponerse a jaquecas, aborras, vahidos, nerviosidad y otros consecuentes. Urge atajarla a tiempo, antes de que se convierta en graves enfermedades. Los polvos regularizadores de RINDOON con el remedio tan sencillo como seguro para combatir, según lo tiene de mostrado en dos 35 años de éxito creciente, regularizando perfectamente el ejercicio de las funciones naturales del vientre. No reconocen rival en su benignidad y eficacia. Pidanse prospectos al autor, M. RINDOON, farmacia.-BILBAO. Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía.



# Loción para el cabello

El mejor tónico que se conoce para la cabeza, impide la caída del pelo y lo hace crecer maravillosamente, porque destruye la caspa que ataca a la raíz, por lo que evita la calvicie, y en muchos casos favorece la salida del pelo, resultando éste sedoso y flexible. Tan precioso preparado debía presidir siempre todo buen tocador, aunque sólo fuese por lo que hermosea el cabello, prescindiendo de las demás virtudes que tan justamente se le atribuyen.

Ganaderos Tenor Titto Schipa  
El mejor pienso TORTAS DE PALMITO, similar al COCO y la LINAZA. Diríjanse los pedidos a Gerardo González, Alameda de plenos, Calderón de la Barca, 21, Santander.

Hollan América Line  
SERVICIO MENSUAL Y DIRECTO DESDE SANTANDER A HABANA, VERACRUZ Y NUEVA ORLEANS  
A fines del presente mes de enero, saldrá del puerto de SANTANDER el hermoso y nuevo vapor ZUIDERDIJK, admitiendo carga de todas clases y sin transbordo para HABANA, VERACRUZ Y NUEVA ORLEANS.

¡OJO!  
Para vino CARO, que es barato, BASILLA TODAS CLASES

COMPRO Y VENDO  
MUEBLES USADOS. PAGA MAS QUE NADIE  
JUAN DE HERRERA, 2.

Encuadernación:  
DANIEL GONZALEZ  
Calle de San José, número 7, bajo.

Compro y vendo  
toda clase de muebles y antigüedades.  
Pago como ninguno.  
VELASCO, NUM. 17. SANTANDER

CARBON  
para uso doméstico, clase superior, vende a pesetas 3,80 cesto de 40 kilos. Garantizo el peso. Carbonería EL TRIUNFO, calle Gómez Ortega, (agujeta y Pedruca). Teléfono, 6 13.

# ¿DE DÓNDE LLEGA ESTE PODER MILAGROSO? El mundo entero queda maravillado de las curaciones obtenidas con los milagrosos medicamentos

# LAMBER De fama mundial. De uso universal.

# SIFILIS & VENEREEO

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la rapidez de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.  
En todos los países del mundo, hombres, mujeres y niños, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los milagrosos medicamentos Lamber, de composición paramenta de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.  
Un periodista que entrevistó últimamente al Director del «Consorcio Lamber», le rogó que participara a todos sus lectores enfermos o hablando en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.  
Los CONFITES LAMBER dan a las vías genitales urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los úlcas que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostaticas, uretritis, cistitis, catarras de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, fujos blancos, de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lamber, con la debida instrucción, 4 pesetas.  
El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpesismo, sifilitario, ascrófulas, linfatismo, linfodermoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lamber, con la debida instrucción, 3 pesetas.  
Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestan rápidamente y con reserva, diríjanse:

Medicamentos LAMBER.-Calle Clari, número 56.-BARCELONA  
Tres virtudes: Confianza  Honradez  Seguridad.

De venta en Santander: ENRIQUE PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑÍA, Droguería, Plaza de las Herencias, y ATILANO GÓMEZ, ZAPATERIA, Amós de Escalante, 8.